



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 16 de Mayo de 1981

Número 59

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-51-24.55 Has., en favor de Petróleos Mexicanos, perteneciente al ejido denominado San Cristóbal Ecatepec, ubicado en el Municipio del mismo nombre, Edo. de Méx.. (Reg. 13983).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. -Secretaría de la Reforma Agraria.

**JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y**

RESULTANDO PRIMERO.— Por oficio número T-12528 de fecha 5 de noviembre de 1958, el Jefe del Departamento Central Administrativo de Petróleos Mexicanos, solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 10,200.00 metros cuadrados de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN CRISTOBAL ECATEPEC", Municipio de San Cristóbal Ecatepec, del Estado de México, para destinarse al derecho de vía de la tubería de 324 mm. (12/4"), del gasoducto "Venta de Carpio-Guanos y Fertilizantes",

fundando su petición en lo dispuesto por el Artículo 27 Constitucional en relación con el Acuerdo Presidencial del 12 de mayo de 1948; el Artículo 4o., de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 12 de mayo de 1941, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 18 de junio del mismo año; el Artículo 156 párrafo primero del Reglamento de la Ley Reglamentaria de dicho Artículo; los Artículos 187, Fracciones I, IV, VI y VIII, 188, 286 y demás relativos del Código Agrario de 1942, derogado, causa de utilidad política que se establece en el Artículo 112 Fracciones VII y IX de la Ley Federal de Reforma Agraria, y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 0-51-24.55 Has., de uso común; por la otra la notificación al Comisario Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 225718 de fecha 25 de marzo de 1974 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 9 de marzo de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, 20 de julio de 1974.

Tomo CXXXI Toluca, de Lerdo Méx., sábado 16 de mayo de 1981 No. 59

**SUMARIO:**  
**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-51-24.55 Has., en favor de Petróleos Mexicanos, perteneciente al ejido denominado San Cristóbal Ecatepec, ubicado en el Municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg. 13983).

**AVISOS JUDICIALES:** 2062, 2063, 2065, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2288, 2289, 2246, 2248, 2250, 2251, 2249, 2263, 2264, 2273, 2274, 2317, 2316, 2318, 2319, 2321, 2247, 2314, 2335, 2257, 2259, 2260, 2261, 2282, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2002, 2003, 2000, 2001, 2107, 2328 y 2329.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES 2419.**

(Viene de la 1ª página)

RESULTANDO SEGUNDO.— Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 24 de septiembre de 1924, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 4 de diciembre del mismo año, se dotó al ejido al poblado de que se trata, con una superficie de 568-00-00 Has., a Título comunal; habiéndose ejecutado en forma total dicha Resolución el 16 de enero de 1935. Por Resolución Presidencial de incorporación de tierras adquiridas por la comunidad de "SAN CRISTOBAL ECATEPEC", Municipio de San Cristóbal Ecatepec, del Estado de México, de fecha 24 de octubre de 1945 y publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 28 de marzo de 1946, se incorporaron al ejido 600-00-00 Has., que pertenecían a la ex hacienda de Jáuregui, protocolizadas en la Escritura Pública No. 5 del 11 de enero de 1936, a cambio de la explotación de 5,000 magueyes localizados en el propio ejido. Por Decreto Presidencial de fecha 9 de mayo de 1979 publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de junio del mismo año se expropió al poblado de que se trata una superficie de 1-10-32 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse al derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 Kv. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de ..... \$50,000.00 M.N. por hectárea de temporal con influencia urbana, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-51-24.55 Has., a expropiar es de .... \$25,622.75 M.N. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., son en sentido favorable a la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.— Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en las Fracciones VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los Artículos 3o. 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 3o. Fracción III, 4o. y 45o. del Reglamento de la Ley anteriormente citada, procede decretar la expropiación de una superficie de 0-51-24.55 Has., de terrenos ejidales del poblado de "SAN CRISTOBAL ECATEPEC" Municipio de San Cristóbal Ecatepec, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos, que la destinará al derecho de vía de la tubería de 324 mm. (12 3/4), del gasoducto "Venta de Carpio-Guanos y Fertilizantes", quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$25,622.75 M.N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343 y 344, 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria he tenido a bien dictar el siguiente

**DÉCRETO**

PRIMERO.— Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SAN CRISTOBAL ECATEPEC" Municipio de San Cristóbal Ecatepec, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos una superficie de 0-51-24.55 Has. (CINCUENTA Y UNA AREAS VEINTICUATRO CENTIAREAS, CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS) que la destinará al derecho de vía de la tubería de 324 mm. (12 3/4"), del gasoducto "Venta de Carpio-Guanos y Fertilizantes".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de Petróleos Mexicanos, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$25,622.75 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 75/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.— En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 0-51-24.55 Has. (CINCUENTA Y UN AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS, CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUATRO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN CRISTOBAL ECATEPEC" Municipio de San Cristóbal Ecatepec, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los 12 días del mes de noviembre de 1980.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos **José López Portillo**.— Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**.—Rúbrica.— El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de diciembre de 1980).

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1550/80

SR. JUAN FRIAS DURAN.

BONIFACIO CORIEZ VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 27 de la manzana 144 de la colonia Estado de México, de esa ciudad, que mide y linda: AL NORTE veintinueve metros cincuenta centímetros, con lote 28, AL SUR 21.500 metros con lote 26; AL ORIENTE 19.00 metros con lote 3; AL PONIENTE, en 10.00 mts. con calle 16. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado— Cd. Nezahualcóyotl, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario. **Lic. Luis Muñoz Robles**.—Rúbrica.

2062.—28 abril 7 y 16 mayo

### JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

BLANCA ESTELA CASTAÑEDA SALGADO, en el expediente número 49/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote número 28, manzana 81, colonia del Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 27; AL SUR 20.75 metros con lote 29; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 8; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 13; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El primer secretario de acuerdos **Lic. Joel Barzalobre Sánchez**.—Rúbrica.

2063.—28 abril, 7 y 16 mayo

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ALFONSO HUERTA JURADO, Promueve en la Vía Ordinaria Civil y en Ejercicio de la Acción Civil que le Compete, Demandando de su Cónyuge FRANCISCA VILLALPANDO ALVARIZ, de quien desconoce su Domicilio y Paradero, el DIVORCIO NECESARIO, por las Causales que indica, para que se declare disuelto el Vínculo Matrimonial y la Pérdida de la Patria Potestad, de los tres menores VICTOR MANUEL HUERTA VILLALPANDO, ALFONSO HUERTA VILLALPANDO y LILIANA HUERTA VILLALPANDO, así como el pago de Gastos y Costas que este Juicio, admitida la demanda se ordenó emplazar al demandado en término del Artículo 194 del Código Civil Vigente en el Estado haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días del siguiente al de la última publicación el C. Juez acordó publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado P.D. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

2065.—28 abril, 7 y 16 mayo

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 166/81

SR. LIC. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

CAROLINA ASTUDILLO PALACIOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 8 de la manzana 100 de la Colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 7; AL SUR 20.75 metros con lote 9; AL ORIENTE en 10.00 metros con calle 21; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 23. Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro de un término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no apersonarse por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 4 de abril de 1981.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 2057.—28 abril, 7 y 16 mayo

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 255/81  
PRIMERA SECRETARIA

SRES. GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FIDEL AGUILAR BRAVO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno 26, manzana 54, Colonia José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.15 metros con calle Escondida; AL SUR, en 17.15 metros con lote 27; AL ORIENTE 9.00 metros con Avenida José Vicente Villada y PONIENTE 9.00 metros con lote 1; se le hace saber que deberá apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo por su propio derecho o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica 2058.—28 abril, 7 y 16 mayo

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1080/80  
SEGUNDA SECRETARIADR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

EELIEL RAMOS JIMENEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 21, manzana 84, de la Colonia "EL SOL", de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 20; AL SUR 21.50 metros con lote 22; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 14 y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 10. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 2 de abril de 1981.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica

2059.—28 abril, 7 y 16 mayo

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1708/80

SEGUNDA SECRETARIA

EDUARDO BONILLA GUTIERREZ.

SALVADOR CERVANTES SIERRA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 45, manzana 284, de la Colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con lote 44; AL SUR 17.00 metros con lote 46; AL ORIENTE 9.00 con calle México Lindo; Y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 20. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la Puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 24 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2060.—28 abril, 7 y 16 mayo

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 196/81

SEGUNDA SECRETARIA

SRA. CONCEPCION BANUELOS DE ESTRADA.

MARIA AGUILAR GUERRERO, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 24, manzana 48, Colonia Agua Azul, Grupo "A" Super 4 Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 9.28 metros con calle Laguna de San Cristóbal; SUR 9.26 metros con lote 50; AL ORIENTE en 20.00 metros con lote 25; PONIENTE 9.00 metros con lote 23; se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare comparecer por su propio derecho o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía quedan a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 21 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica 2061.—28 abril, 7 y 16 mayo

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

E D I C T O

ALFONSO MORALES RIVERO, promueve en este Juzgado en el Expediente 530/81, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad Perpetuum, sobre un predio ubicado en el barrio de la Cruz, en San Juan Ixhuatepec del municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 54.00 metros con Vidrio Plano de México, AL SUR 49.00 metros, con Anselma Morales Rivero, AL ORIENTE 52.00 metros con Cerrada del Chale y Teresa Morales, AL PONIENTE 45.00 metros, con Vidrio Plano de México, con una superficie de ..... 2,511.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico local de mayor circulación de esta ciudad, respectivamente.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Cruz Garnica Caballero.—Rúbrica. 2288.—9, 14 y 16 mayo

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

GUADALUPE MORALES RIVERO, promueve en este Juzgado, en el expediente 526/81, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad Perpetuam, sobre un predio ubicado en el Barrio de la Cruz, en San Juan Ixhuatepec, del Municipio de Tlalnepanitla México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 45.50 metros con Anselma Morales Rivero, al SUR 43.80 metros con Juana Morales Rivero, al ORIENTE 26.00 metros con Cerrada del Chale, al PONIENTE 26.00 metros con Vidrio Plano de México, con una superficie de 1,173.90 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, respectivamente.

Dado en la ciudad de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Cruz Garnica Caballero.—Rúbrica. 2289.—9, 14 y 16 mayo

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

LUGARDA BASILIA CORDOVA:

SABINO MORENO ALDRETE, en el expediente número 940/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 37, Manzana 42, colonia Metropolitana Tercera Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.66 Mts., con lote 36; AL SUR: 16.66 Mts., con lote 34; AL ORIENTE: 8.35 Mts., con calle Ixtapalapa; AL PONIENTE: 8.35 Mts., con lote 20, con una superficie de 138.25 metros cuadrados.

Ignorándose el domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos. —Rúbrica.

2246.—7, 16 y 26 mayo.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ANTONIO VALDIVIA VALDIVIA:

LUIS JUAREZ LOPEZ, en el expediente número 942/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote de terreno número 35, manzana 62, colonia Metropolitana Tercera Sección; de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.25 Mts., con lote 34; AL SUR: 17.25 Mts., con lote 36; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con lote 22; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con calle Portales, con una superficie de 146.62 metros cuadrados.

Ignorándose el domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos. —Rúbrica.

2248.—7, 16 y 26 mayo.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MARIA DE LOS ANGELES CASTREJON MILPA, en el expediente número 855/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno 20, manzana 25, de la Colonia Loma Bonita, ubicada en este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 19; AL SUR: 20.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle Abasolo; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 2, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 12 días de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2250.—7, 16 y 26 mayo.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

BRUNO NEYRA ARRUTIA

FELIPE ALVARADO TAPIA en el expediente marcado con el número 1421/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 39, manzana 305 de la Colonia Aurora de esta Ciudad; Que mide y linda, al norte 17.00 metros con lote 38, al sur 17.00 metros con lote 40, al oriente 9.00 metros con lote 17, y al poniente 9.00 metros con calle Guerrillera, con una superficie de 156.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a 13 de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

2251.—7, 16 y 26 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

FRANCISCO GARCIA ONTIVEROS

JOSE ZAVALA en el expediente marcado con el número 1405/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 191 de la Colonia El Sol, de esta Ciudad; Que mide y linda, al norte 20.75 metros con calle, al sur, 20.75 metros con lote 2, al oriente 10.00 metros con lote 14, al poniente 10.00 metros con calle 13, con una superficie de 207.50 metros cuadrados.

Ignorando su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

2249.—7, 16 y 26 mayo.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALTAGRACIA FLORES MUNDO.

AURELIA PEREZ DE PAREDES, en el expediente número 145/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 5, manzana 2, Colonia Juárez Panitlán, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 7.80 metros con servidumbre de paso; AL SUR 7.80 metros, con propiedad privada; AL ORIENTE 17.00 metros con lote 5 y AL PONIENTE 17.00 metros con lote 7, con una superficie de 139.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 7 siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos **Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica. 2263.—7, 16 y 26 mayo

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAIME VENTAYAL SANTAMARIA.

ANTONIO CAMPUSANO TIRADO, en el expediente 109/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 16, manzana 59 de la Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con Av. Progreso; AL SUR 10.00 metros, con lote 69; AL ORIENTE 21.50 metros con lote 17; AL PONIENTE 21.50 metros con lote 15,, teniendo una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos **Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica. 2264.—7, 16 y 26 mayo

## JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Emplazamiento, señor Arturo Jordán Ramírez.

En el expediente 514/81, juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Martha Patricia Solís de Jordán en su contra, demandando como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que los une; La pérdida de la Patria Potestad del menor Jonathan Arturo Jordán Solís, el pago de una pensión provisional y en su caso definitiva; El pago de los gastos y costas. En virtud de ignorarse su actual domicilio y paradero, por medio del presente emplácese al señor Arturo Jordán Ramírez a fin de que dentro del término de treinta días concedidos a partir del día siguiente de la última publicación del Edicto, concurra al Juzgado a dar contestación a la demanda con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno del Estado en los Estrados de este Juzgado, escrito a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—C. Secretario del Juzgado, **C. Francisco A. Becerra Mendoza**.—Rúbrica.

2273.—7, 16 y 26 mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOAQUINA ESPINOSA DE GARCIA.

El señor RIGOBERTO GARCIA CEDILLO, ante este Juzgado Primero de lo Civil y en el expediente número 332/81, demanda a Usted en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión sobre una fracción del lote 8 de la subdivisión del predio ubicado en la calle de Manuel González hoy Fray Pedro de Gante número 230, de esta ciudad de Texcoco, el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, Dado en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Arturo Espinosa García**.—Rúbrica.

2274.—7, 16 y 26 mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

**Exp. Núm. 427/81, ANTONIA ARREGUIN DE MORALES**, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, de un terreno sin denominación especial, ubicado en calles de Puerto Vallarta sin número en Chalco, México, con medidas y colindancias siguientes: NORTE 15.00 Mts. y linda con calle Puerto Vallarta; SUR 15.00 metros y linda con propiedad de Jerónimo Rojas; ORIENTE 18.35 metros Octavio Galicia Franco; PONIENTE 18.35 metros Francisco Quezada Medrano.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., y GACETA DE GOBIERNO, expido en Chalco, México a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

2317.—12, 16 y 19 mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

ANGEL PEREZ MARIA, propio derecho promueve este juzgado Información de Dominio, expediente número 73/981, terreno ubicado colonia Villa de Hidalgo de Tejuzilco, México.

DESCRIPCION.—NORTE, 18.00 Mts. colinda Efrain Villa Carbajal; SUR, 13.00 Mts., colinda Adalberto Aguirre Martínez; ORIENTE 20.00 Mts., colinda con Loreto Villa Villa; PONIENTE. 20.00 Mts., con calle sin nombre, superficie aproximada de 310.00 M2.

Su publicación de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación editan en ciudad de Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 28 de abril de 1981.—El Secretario del Juzgado, **C.P.J. Vicente Castillo García**.—Rúbrica.

2316.—12, 16 y 19 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 957/81  
TERCERA SECRETARIA

SRA. ALICIA MARTINEZ PORRAS.

Promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio ubicado en la calle de Adolfo López Mateos, No. 301, en San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.60 metros con Alberto Martínez Porras; AL SUR en 16.60 metros con Juan Venegas; AL ORIENTE 8.65 metros con Fructuosa Martínez; AL PONIENTE 8.65 metros con Calle Adolfo López Mateos, con una superficie de 143,59 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y NOTICIERO Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintidós días del mes de abril del año de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2318.—12, 16 y 19 mayo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 984/81  
TERCERA SECRETARIA

SRA. MARIA JOSEFINA LARRAÑAGA MARTINEZ.

Promueve, INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio ubicado en la Avenida Morelos, 35 en el Pueblo de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 35.00 metros con Eduardo Rodríguez y Juan Vélez; AL SUR: en 35.00 metros con Carretera Circunvalación; AL ORIENTE en 6.50 metros, con Juan Vélez; AL PONIENTE 9.50 metros con Isabel Rodríguez, con una superficie de 28.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y NOTICIERO Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2319.—12, 16 y 19 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA HERNANDEZ OLIVARES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "COLOSTITLA", ubicado en el pueblo de la Magdalena Panaya, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 27.50 metros con Juan Hernández AL SUR en una parte 22.80 metros con Miguel Acosta continuando hacia el Sur en .30 Cm. y después continúa al Oriente en 32.05 metros con Tomás Acosta AL ORIENTE en una parte 4.40 metros en otra 8.20 metros con Angel Cerón continuando hacia el Oriente en 6.75 metros después continúa hacia el sur en 2.00 metros con Avenida Juárez; PONIENTE 32.60 metros con Alfonso Hernández teniendo una superficie aproximada de 787.61 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2321.—12, 16 y 19 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIGIO CEDILLO:

JUANA ZUÑIGA DE MONTES, en el expediente número 1669/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USU-CAPION, del lote de terreno número 7, manzana 7 de la Colonia Juárez Pantitlán, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 6; AL SUR: 17.00 metros con lote 8; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle 8; AL PONIENTE: 8.00 metros con lotes 2 y 3, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2247.—7, 16 y 26 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSEFA ESPINOSA VDA. DE ROSANO

Exp. 551/80, JOSEFA ESPINOSA VDA. DE ROSANO. Promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno prepiepiedad particular, ubicado en la Población de San Buenaventura, Municipio de Toluca, Méx., AL NORTE 20.90 Mts. y linda con calle Pensador Mexicano. AL SUR 21.25 Mts. linda con Narciso Romero Garcés. AL ORIENTE 13.90 Mts. linda delegación Municipal. AL PONIENTE 14.00 Mts. linda con Bulmaro Espinosa Espinosa.

Para su publicación en Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo, en términos de Ley. Toluca, Méx., a primero de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2314.—12, 16 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 184/976, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, seguido ante este H. Juzgado, por el Arquitecto Angel Domínguez Velasquez, en contra del Sr. Enrique Velasquez Villegas, fueron señaladas las once horas del día tres de junio del año en curso, para la Primera Almoneda de Remate, de la casa número: 207, de la Avenida Hidalgo Ote. de esta ciudad, que mide: NORTE 10.00 metros Erasto Garcés, SUR 10.00 metros, Avenida Hidalgo, Oriente 12.07 metros, Paz Villa Vicencio de Sordo, Poniente: 12.47 metros Jorge Garcés Valor de Avalúo. Doscientos mil pesos, Postura legal cubra dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., expido el presente, en Tenancingo, Méx., a 5 de mayo de 1981.—Convocando Postores.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2335.—12, 16 y 19 mayo



**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

El señor PEDRO SALAZAR MORENO, se ha presentado ante este Juzgado, demandando por su propio derecho a la señora PETRA RIVERA LOPEZ, en la vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario, la disolución del Vínculo Matrimonial que los une, habiéndose registrado dicho juicio con el número 464/81 3a. Secretaría; se ordenó la publicación de una relación suscinta que se publicará por Tres Veces de Ocho en Ocho Días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado para conocimiento de la señora PETRA RIVERA LOPEZ, y se presente por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla para contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en los estrados del Juzgado, así mismo se fijará la copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento en los estrados del Juzgado.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla de Baz, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Conste.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos **Lic. Cruz Garnica Caballero**.—Rúbrica.

2257.—7, 16 y 26 mayo

**JUZGADO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

SEÑORA: JOSEFINA SALGUERO MERCADO.

Se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor DELFINO FABIAN PALACIOS demandándole el Divorcio Necesario. Se registró bajo el expediente número 68/81 se admitió la demanda y por auto de veinticuatro de abril del año en curso el ciudadano Juez ordenó se le emplazara por Edictos, por ignorarse su paradero, haciéndosele saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, expido el presente en Toluca, México, el 28 de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario C. **Félix A. Garay Camacho**.—Rúbrica.

2259.—7, 16 y 26 mayo

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

CARLOS PADILLA REYES.

ULBANO BARRERA CELESTINO, en el expediente 225/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno núm. 33, manzana 58 de la Col. México Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 25.00 metros con lote 32, AL SUR 25.00 metros con lote 34; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 23; AL PONIENTE 8.00 metros con calle, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio

dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos **Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2260.—7, 16 y 26 mayo

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JUAN HERNANDEZ CASTAÑEDA Y ANTONIO SOSA SOLIS.

ELEAZAR ESCAMILLA LOPEZ, en el expediente número 198/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 49, manzana 87 de la Col. Ampliación José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 48; AL SUR 17.00 metros con lote 50; AL ORIENTE 9.00 metros con calle y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 24, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos **Jesús Chimal Cardoso**.—Rúbrica.

2261.—7, 16 y 26 mayo

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY

DOLORES FRIAS LOPEZ, en el expediente número 233/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 3, manzana 89, de la Col. Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 16.70 metros, con lote 4; AL SUR 16.70 metros, con lote 2; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Jesús Rico; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 27; con una superficie de 167.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos **Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2262.—7, 16 y 26 mayo



JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIGIO CEDILLO:

RITA VITE DE DOMINGUEZ, en el expediente número 1667/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 6, manzana 7, de la Colonia Juárez Pantitlán, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 8.00 metros con Calle 8; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 2, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2252.—7, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ:

FRANCISCO CRUZ JARQUIN, en el expediente número 64/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número veintiocho, manzana ochenta y dos de la Colonia Gral. Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 29; AL SUR: 21.50 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle diecisiete, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 7 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2253.—7, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LUIS TREJO LARA:

FLORENTINO ALATRISTE PEREZ, en el expediente número 1668/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 48, manzana 93, Super 44, de la Colonia Ampliación Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 49; AL SUR: 17.00 metros con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Condesa; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 23, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el

Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 7 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2254.—7, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS:

MA. DE LOS ANGELES FIGUEROA BARRAGAN, en el expediente número 66/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda Usucapión, del lote de terreno número 22, manzana 120, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 21; AL SUR: 20.00 Metros con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 18, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2255. 7, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS

MARIA LUISA AVILA MEJIA, en el expediente número 62/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 4, manzana 187, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 3; AL SUR: 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 18; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle 10, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 7 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2256.—7, 16 y 26 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA ELENA ANAYA SILVA, promueve Diligencias de Inmatriculación, del predio denominado "PELASTITLA", ubicado en el Pueblo de San Diego de éste Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 23.40 Mts. con Pedro Silva Ayala AL SUR 23.40 Mts. con Miguel Silva Anaya AL ORIENTE 17.00 Mts. con Félix Ayala Hernández y al PONIENTE 17.00 Mts. con Callejón, con una Superficie de 397.80 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2002.—23 abril, 5 y 16 mayo.

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

J. TRINIDAD MEDINA PORRAS, por su propio derecho, promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación, en éste Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, bajo el expediente número 337/81, 3a. Secretaría, sobre un terreno, ubicado en Coacalco de Berriozabal, México, con una superficie de 1,207.00 M2. y linda AL NORTE en 69.00 mts. linda con Catalina Medina P.; AL SUR en 69.00 metros linda con Antonio Manuel de la Garza; AL ORIENTE en 17.00 mts. linda con Calle Abasolo; AL PONIENTE en 18.00 mts. linda con Mariano Jacome S. Para su publicación por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a trece de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2003.—23 abril, 5 y 16 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

REMIGIO MONSALVO ZAMORA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "AMAXOCOTITLA", ubicado en el pueblo de Huexotla, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda; AL NORTE: 59.00 mts., con Aurelio Espejel; AL SUR: 59.00 mts., con Apolonia Meraz Vda. de Méndez; ORIENTE: 7.00 mts., con Avenida Azteca; AL PONIENTE: 7.00 mts., con R. Monsalvo, con una superficie de 413 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, expedido en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2000.—23 abril, 5 y 16 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

BENJAMIN DIAZ VARGAS, promueve Diligencias de Inmatriculación, del predio denominado "NACUAPANGO", ubicado en el Pueblo de San Diego de éste Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 35.00 mts. con Candelario Carrillo AL SUR 35.00 Mts. con Nicolás Díaz; AL ORIENTE 15.00 Mts. con Callejón Acolco y AL PONIENTE 15.00 Mts. con Sóstenes Díaz, con una Superficie de 325.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2001.—23 abril, 5 y 16 mayo.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES:

RAFAEL VAZQUEZ BALBUENA, en el expediente número 230/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCA del término de TREINTA DIAS siguiente a la última publicación PION, del lote de terreno número 33, manzana 51, de la Colonia México, Segunda Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 25.00 metros con calle Salvador Díaz Mirón; AL SUR: 25.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 32; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 34; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 6 días de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2107.—28 abril, 7 y 16 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

ANTIOCO NIETO NIETO, promueve bajo el expediente número 194/81 Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar posesión del predio ubicado en San José Chalmita, perteneciente al municipio de Tenancingo, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: Norte 40.00 metros con calle sin nombre y Fidel Ramírez; Sur 67.00 metros con callejón sin nombre y Daniel Medina; Oriente 114.00 metros con calle sin nombre y Gumersindo Nieto, y al Poniente 80.00 metros con calle sin nombre. Fin del presente dar cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil Vigente. Tenancingo, México a 7 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2328.—12, 16 y 19 mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

AURORA FIGUEROA ZAVALA, promueve bajo el expediente número 311/81, diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno y casa en el mismo construida, ubicado en la calle de Luis G. Martínez, sin número, en la Colonia Romita, de esta ciudad de Cuautitlán, Estado de México, mismo que mide y linda:

AL NORTE 25.35 metros con el señor Demetrio Trejo Martínez. AL SUR 31.60 metros con el señor Enrique Rosas Sánchez; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Daniel Delgadillo; AL PONIENTE 10.90 metros con calle Luis G. Martínez, la superficie es de 256.27 metros cuadrados. La construcción que consta de 5 cuartos, tiene una superficie de 80.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "La Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2329.—12, 16 y 19 mayo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CLUB POLICIA, S. A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA RESTRANSCRIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980, APROBADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONEROS CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 1981.

<p style="text-align: center;"><b>A C T I V O</b></p> <p><u>DISPONIBLE:</u></p> <p>CAJA Y BANCOS \$ 101,748.73</p> <p><u>CIRCULANTE:</u></p> <p>I. V. A. ACREDITABLE 144,846.27</p> <p><u>PAJO:</u></p> <p>INVERSIONES EN VALORES Y D. \$ 12,600.00</p> <p>TERRENOS 76,568,400.00(2)</p> <p>EDIFICACIONES (1) \$ 55,002,881.76</p> <p>DEPRECIACION (1) 10,277,823.12</p> <p>EQUIPO E INSTALACIONES (1) \$ 6,421,731.78</p> <p>DEPRECIACION (1) 2,048,942.87</p> <p>MUEBLES Y ENSERES (1) \$ 4,718,685.57</p> <p>DEPRECIACION (1) 2,118,995.22</p> <p><u>DEBERIDO:</u></p> <p>DEBEROS PAGADOS POR ADELANTADO</p> <p>SUMA EL ACTIVO 6,266.34</p> <p style="text-align: right;"><u>\$ 128,531,698.64</u></p>	<p style="text-align: center;"><b>P A S I V O</b></p> <p><u>CIRCULANTE:</u></p> <p>OPERACIONES EN TRAMITO \$ 174,235.65</p> <p>IMPORTE, DEPÓSITO Y AGENCIA DE POLICIA 14,170,458.17</p> <p>CHEQUES POR PAGAR 98,706.00</p> <p>DEPOSITOS EN CAJACION 12,000.00 \$ 14,455,399.82</p> <p style="text-align: center;"><b>C A P I T A L</b></p> <p>CAPITAL SOCIAL \$ 10,000,000.00</p> <p>ACCIDENTALES (2) 2,000,000.00</p> <p>RESERVA PARA MANTENIMIENTO DE CAPITAL 111,690,042.75</p> <p>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (4) 266,776.04</p> <p>RESULTADO DEL EJERCICIO (1) 345,987.89</p> <p style="text-align: right;"><u>114,076,298.82</u></p> <p><u>SUMA PASIVO Y CAPITAL</u></p> <p style="text-align: right;"><u>\$ 128,531,698.64</u></p>
---	--

CHEQUES DE ORDEN DOCUMENTOS CANCELADOS \$ 6,265.00

NOTA: Se donaron cuatro mil metros de terreno.- Para la actualización de los Activos Fijos marcados con el número 1 se utilizó el método de ajuste - por cambios en el nivel general de precios. El recuento marcado con el número 2 se actualizó mediante el método de valor de reposición, tomando en cuenta el precio en el que se cotizan los terrenos terrenos a los de la empresa.

  
 Sr. ALFONSO GOMEZ DE OROZCO  
 PRESIDENTE



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C.P. JUAN MONROY PEREZ.**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA .**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ.**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO**  
Coordinador de Obras Públicas

**MC. CARLOS CURI ASSAD.**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES.**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA.**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MOBA.**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA.**  
Director de la Cultura Física y Recreación

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.**  
Director Jurídico y Consultivo.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS.**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ.**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA.**  
Director de Educación Pública.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ.**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA.**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA.**  
Director de Turismo.

**LIC. CARLOS PERDOMO DIAZ.**  
Director de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

**ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU.**  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

**LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ.**  
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE.**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO FECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO.**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuernavaca-Iscalli